



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0177
11 ABR 2022

"Por medio del cual acepta una renuncia a un nombramiento en periodo de prueba"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No 1110 Territorial 2019, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, provisto o no mediante nombramiento por encargo o provisionalmente.

Que cumplidas todas las etapas de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número **6617 del 10 de noviembre de 2021**, por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocados a través de la Territorial 2019 No 1110, según lo dispuesto en el acuerdo No 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número **32140, AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, código **407** grado **18**, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE EDUCACION - SGP, en la que figura en la posición No 7 el/la señor/a **JENNY ELIZABETH BARKER AVILA** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **40992320**.

Que mediante el Decreto 0571 del 09 de diciembre de 2021 se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a **JENNY ELIZABETH BARKER AVILA**, ya identificada, y se le notificó de este hecho el día 14 de diciembre del mismo año.

Que mediante comunicado del día 22 de diciembre del 2021 el/la señor/a **JENNY ELIZABETH BARKER AVILA**, manifiesta que acepta el cargo al que fue nombrado/a y solicita prorroga de 90 días para posesionarse, la cual se le concedió mediante el radicado de salida 9164 del 28 de diciembre del 2021

Que mediante comunicado del día 01 de abril del 2022 el/la señor/a **JENNY ELIZABETH BARKER AVILA**, manifiesta que no acepta el cargo al que fue nombrado/a toda vez que se posesionó en cargo de otra entidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA

ARTICULO 1. Aceptar la renuncia al nombramiento en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al/la señor/a **JENNY ELIZABETH BARKER AVILA** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **40992320**, para desempeñar el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, código **407** grado **18**, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE EDUCACION - SGP.

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones correspondientes.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

11 ABR 2022

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

EL GOBERNADOR,

Proyectó: SSA -GTH
Revisó: Jurídica